



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022964- -00000-0000

Fecha: 2014-02-04 15:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30 31

Industria y

SUPERINTENDENCIA

**Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones**

SOLICITUD

PATENTE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

14. 22964

TÍTULO

**ACOPLAMIENTO PARA TUBOS DE PLÁSTICO DE
GRAN DIÁMETRO, FORMADOS POR PERFILES
ENROLLADOS EN ESPIRAL**

SOLICITANTE

EXTRUSION Y COMPUESTOS S.A.

DOMICILIO

**Lg Sitio Vega, finca 27 Chiloeches 19160
GUADALAJARA ESPAÑA**

APODERADO

CAROLINA VERA MATIZ

BOGOTÁ, D.C.

Febrero 4 de 2014



VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

Calle 70 A No. 11 - 43 Teléfonos: (57-1) 312 7928 - 317 6650 Fax: (57-1) 212 6167 - 606 2872

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com

VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

adicación



No. 14-022964- -00000-0000

Fecha: 2014-02-04 15:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30-31

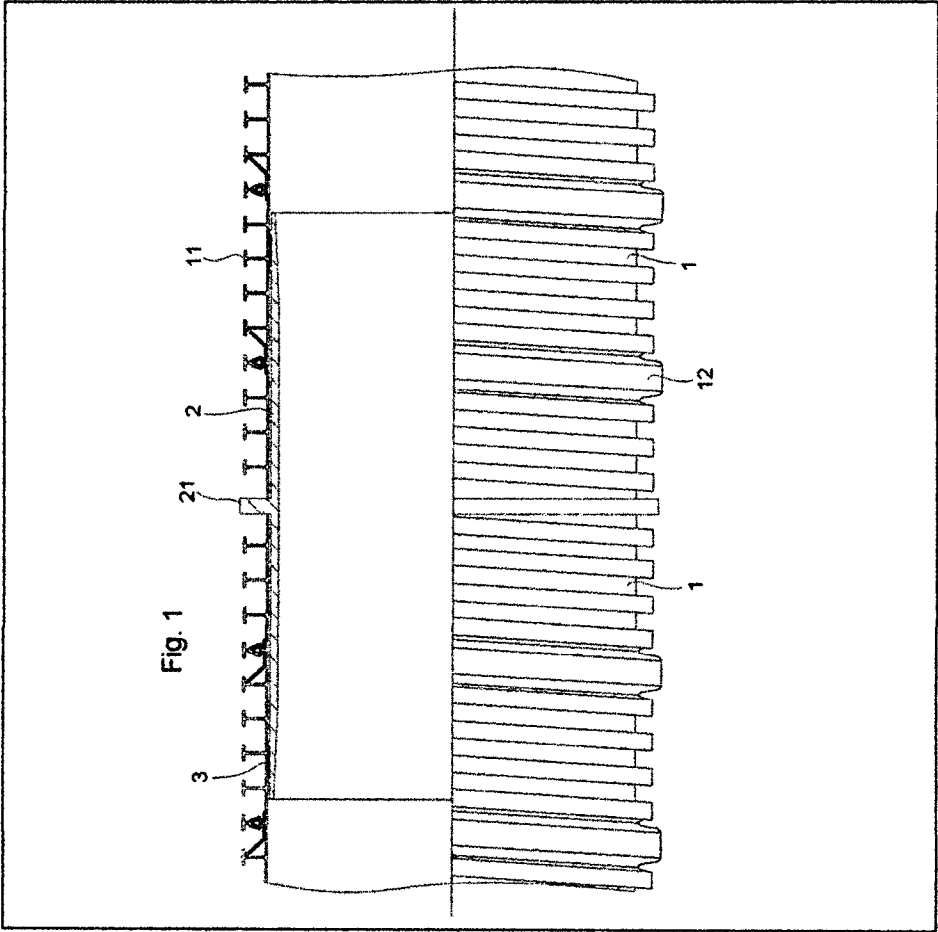
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención	☒ Patente de Modelo de Utilidad
2	TITULO DE LA INVENCION	3 CIP Clasificación Internacional de Patentes	
ACOPLAMIENTO PARA TUBOS DE PLÁSTICO DE GRAN DIÁMETRO, FORMADOS POR PERFILES ENROLLADOS EN ESPIRAL			
4	SOLICITANTE(s)	☐ Esta persona también es inventor	
EXTRUSION Y COMPUESTOS S.A.			
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Otro			
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
Nacionalidad / País de Constitución		Dirección del Titular	
ESPAÑA		Lg Sitio Vega, finca 27 Chiloeches 19160	
Correo electrónico vera@veraabogadossa.com		País ESPAÑA	Ciudad GUADALAJARA
		No. Fax 2126167	Número telefónico: 3127928
6	INVENTOR(es)		
NOMBRE		NACIONALIDAD	
1.	EDUARDO ADOLFO PÉREZ BERMEJO	ESPAÑA	
2.			
3.			
4.			
7	DATOS INVENTOR(es)		
PAIS RESIDENCIA		CIUDAD	DIRECCIÓN
1.	ESPAÑA	GUADALAJARA	Lg Sitio Vega, Finca 27, Chiloeches 19160
2.			
3.			
4.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
CAROLINA VERA MATIZ		No. Documento identidad 52225999	No. Tarjeta profesional T.P. 91835 del C.S. de la
Dirección para envío de correspondencia Calle 70 A # 11 -43		Correo electrónico cvera@veraabogadossa.com	
País Colombia		No. Telefónico 3127936	
Estado - Ciudad Bogotá D.C.		No. Fax 2126167	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
1.	ESPAÑA	ES	201231346U
2.			//
3.			//
(32) FECHA DD/MM/AAAA			
19/12/2012			

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																																																													
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.																																																																														
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																																																													
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.																																																																														
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																																																													
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento. Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro ☐ Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos.																																																																														
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO																																																																													
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.																																																																														
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 Comprobante de pago o pago electrónico																																																																												
Si es patente de Invención ☐ 6 MESES ☐ 12 MESES ☐ 18 MESES ☐ Otro Cual:		Si es patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 MESES ☐ 12 MESES ☐ 18 MESES ☐ Otro Cual:																																																																												
16 FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)																																																																														
																																																																														
17	ANEXOS																																																																													
<table border="0"><thead><tr><th colspan="2">Documentación Técnica</th><th colspan="2">Documentación Jurídica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ☒ Descripción</td><td>N° de folios: 0</td><td>11. ☒ Poderes, si fuera el caso</td><td></td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones</td><td>N° Reivindicaciones: 0</td><td>12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante</td><td></td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras</td><td>N° folios: 0</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.</td><td></td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen</td><td></td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.</td><td></td></tr><tr><td>5. ☒ Documento de Prioridad</td><td></td><td>15. Reducción de tasas</td><td></td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td></td><td> Micro, pequeñas o medianas empresas</td><td></td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso</td><td></td><td> ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea</td><td></td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td></td><td> ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004</td><td></td></tr><tr><td>9. ☒ Arte final 12 x 12</td><td></td><td> Universidades públicas o privadas</td><td></td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital</td><td></td><td> ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> Entidades sin ánimo de lucro</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Hoja de información complementaria.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Otros, especificar</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td><td></td></tr></tbody></table>			Documentación Técnica		Documentación Jurídica		1. ☒ Descripción	N° de folios: 0	11. ☒ Poderes, si fuera el caso		2. ☒ Reivindicaciones	N° Reivindicaciones: 0	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante		3. ☒ Dibujos y/o figuras	N° folios: 0	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.		4. ☒ Resumen		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.		5. ☒ Documento de Prioridad		15. Reducción de tasas		6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas		7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea		8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004		9. ☒ Arte final 12 x 12		Universidades públicas o privadas		10. ☐ Anexo formato digital		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación				Entidades sin ánimo de lucro				☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.				☐ Hoja de información complementaria.				☐ Otros, especificar				16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.				17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.				18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.				19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	
Documentación Técnica		Documentación Jurídica																																																																												
1. ☒ Descripción	N° de folios: 0	11. ☒ Poderes, si fuera el caso																																																																												
2. ☒ Reivindicaciones	N° Reivindicaciones: 0	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante																																																																												
3. ☒ Dibujos y/o figuras	N° folios: 0	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.																																																																												
4. ☒ Resumen		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.																																																																												
5. ☒ Documento de Prioridad		15. Reducción de tasas																																																																												
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas																																																																												
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea																																																																												
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004																																																																												
9. ☒ Arte final 12 x 12		Universidades públicas o privadas																																																																												
10. ☐ Anexo formato digital		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																																																												
		Entidades sin ánimo de lucro																																																																												
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																																																												
		☐ Hoja de información complementaria.																																																																												
		☐ Otros, especificar																																																																												
		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																																																												
		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																																																												
		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.																																																																												
		19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																																																												

3

**ACOPLAMIENTO PARA TUBOS DE PLÁSTICO DE GRAN DIÁMETRO,
FORMADOS POR PERFILES ENROLLADOS EN ESPIRAL**



DESCRIPCIÓN

Acoplamiento para tubos de plástico de gran diámetro, formados por perfiles enrollados en espiral.

5

Objeto de la invención

La presente invención, como su propio título indica, se refiere a un acoplamiento entre dos tramos de tubo de plástico, flexible. En particular, se trata de tubos que están formados por perfiles de plástico reforzados, que presentan en sus laterales medios de unión mediante machihembrado, formándose el tubo al enrollar el perfil helicoidalmente y posteriormente unir las juntas, con posterior pegado y sellado de la zona; todo ello para conformar un tubo apto para conducción de fluidos en lámina libre o baja presión.

En concreto este acoplamiento está destinado a tubos de PVC, de gran diámetro, entre 1.200 y 3.000mm., efectuando una unión mediante un manguito o fitting elástico interno y doble junta elástica, lo que permite una elevada estanqueidad.

Antecedentes de la invención

20

Tubos o tuberías de plástico obtenidos en la propia obra en la que se van a colocar, a partir de perfiles reforzados enrollados en espiral se conocen desde hace años. La patente australiana AU-607431, o su equivalente modelo de utilidad español U0245561 ya describen bandas tubulares enrollables helicoidalmente, que presentan exteriormente una serie de nervios longitudinales, entre los que se forman canales también longitudinales, en cuyos laterales definen unos medios de conexión de dicha banda en una configuración helicoidal, para formar un tramo de tubo. Los citados nervios y canales son paralelos y presentan una situación divergente hacia un lateral, determinando el ángulo que forman con el eje central de dicha banda el diámetro de la tubería.

30

Algunas de estas tuberías, cuando han de trabajar en aplicaciones de altas prestaciones, con el fin de alcanzar el necesario grado de resistencia, se refuerzan con elementos generalmente metálicos, consistentes en perfiles que se colocan por la pared exterior del tubo, entre los resaltes, para aumentar la resistencia a la flexión del mismo. Este elemento reforzante consiste en una banda metálica de sección transversal en forma de "U" cuyos extremos libres se enganchan bajo dos nervios adyacentes. Este tipo de tuberías se ha descrito en la patente europea EP-0606349.

35

Las ventajas de estos tubos, si se compara con los convencionales prefabricados, son destacables, basta considerar el peso y el volumen de los mismos de cara al transporte,

40

sobre todo cuando los tubos se fabrican en un lugar muy distante del que se van a instalar. Además estos tubos tienen cierta elasticidad, consiguiendo con ello reducir las tensiones a las que se puede ver sometido el tubo en flexión, aumentando su resistencia a rotura respecto a otras tecnologías anteriormente utilizadas.

5

Tanto los tubos con refuerzo, como sin refuerzo, actualmente cuentan para su unión de un manguito o fitting, el cual se pega y sella con una masilla específica, ya sea interiormente (tubos visitables) o exteriormente. Este sistema, si bien es efectivo, necesita de un exhaustivo control durante su aplicación, en obra y aún así se producen desplazamientos y corrimientos del pegamento durante la inserción de los extremos de dos tramos de tubo, lo que acaba ocasionado fisuras por las que se producen fugas del fluido transportado.

10

Descripción de la invención

El objeto de la presente invención es propiciar un acoplamiento entre tramos de tubo del tipo precitado, que resulte efectivo, de forma que permita mantener unos costes de producción equivalentes al acoplamiento convencional, al tiempo que facilitar el montaje en la obra de dicho acoplamiento.

15

Cuando se trata de tubos de gran diámetro el acoplamiento no se debe realizar introduciendo longitudinalmente un manguito por los extremos de dos tubos consecutivos porque la junta de goma que suele montarse en dichos manguitos fácilmente se enroscaría, perdiendo su ubicación y por tanto su funciones de estanqueidad. Por esta causa se ha recurrido en esta aplicación a un acoplamiento que se construye a partir de una lámina flexible, enrollada y unida por sus extremos para formar un elemento cilíndrico abierto por las bases que constituye un manguito flexible, que exteriormente tiene un diámetro equivalente al del interior de los tubos a unir. Este manguito tiene un grado de flexibilidad suficiente para que pueda doblarse sobre sí mismo mientras es introducido en el interior de los tubos y una vez situado en posición poder desplegarlo dentro de los mismos, para formar una manga de revestimiento interior en la zona de unión.

20

25

30

Preferentemente este manguito dispone exteriormente y en la zona central de un anillo saliente que determina el punto de confluencia de ambos tubos cuando se forma el acoplamiento.

35

Dicho manguito presenta perimetralmente y próximos a ambos extremos unos medios de retención de sendas juntas de goma, que conforman al menos un labio saliente, enrampado hacia el centro del manguito, cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco interior del tubo. Estos medios de retención consisten en sendos cajeados

C

perimetral de ancho equivalente a dicha junta, en el que acopla ésta elásticamente sin que se pueda desplazar longitudinalmente.

Descripción de las figuras

5

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1 muestra una vista en alzado, parcialmente seccionada de un acoplamiento efectuado entre dos tubos (1) de este tipo.

La figura 2 representa el manguito (2) que conforma la base de este acoplamiento.

15

Las figuras 3 a 5 muestran distintas fases del proceso de colocación de este acoplamiento (2) en los tubos (1).

Realización preferente de la invención

20

Como se puede observar en las figuras referenciadas cada tramo de tubo (1) está formado por un perfil de PVC, o un material plástico similar, que presenta una serie de nervios rigidizadores (11) que discurren divergentemente con respecto a los laterales del perfil, de forma que al enrollarse este perfil helicoidalmente y efectuar la unión de sus laterales mediante machihembrado y posterior pegado y sellado de la zona (12) se forma un tubo (1) con una pared interior lisa, que resulta apto para conducción de fluidos en lámina libre.

25

Para establecer el acoplamiento de dos tramos de tubo (1) se ha previsto un manguito flexible (2), que se forma con una lámina que se suelda por los extremos para proporcionarla una configuración cilíndrica. Preferentemente por el exterior y en la zona central dispone de un nervio perimetral (21), que determina la porción de manguito que queda introducida en el interior de cada tubo (1).

30

Este manguito (2) dispone por ambos extremos de sendas juntas de goma (3), que presentan al menos un labio saliente (31), inclinado hacia el tubo (1), cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco del tubo (1), de forma que en el acoplamiento dicha junta queda aplastada estableciendo una unión estanca. Como se aprecia en la figura 2, la junta (3) está incrustada en un cajeado perimetral (22), de ancho equivalente a cada junta, en el que acopla elásticamente sin que se desplace longitudinalmente.

40

La flexibilidad de este manguito (2) es tal que puede ser doblado sobre sí mismo hacia el interior, tal y como muestra la figura 3, para introducirse y colocarse en la zona de unión de dos tubos (1) manualmente y desde el interior, para luego comenzar a desdoblarlo y llevarlo a la su posición natural hasta que finalmente queda una pequeña zona abombada (ver figura 4), que se empuja hasta hacerla desaparecer cuando el manguito se despliega totalmente dentro de los tubos (ver figura 5) ocupando la zona de la unión entre dos tramos de tubo(1). Esta forma de colocación, además de ser muy sencilla y rápida, como no existe desplazamiento del manguito (2) dentro del tubo (1), tampoco las juntas (3) se mueven de su sitio durante la colocación y así el acoplamiento resulta totalmente estanco.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

REIVINDICACIONES

1.- Acoplamiento para tubos de plástico de gran diámetro, formados por perfiles enrollados en espiral, que presentan en sus laterales medios de unión mediante machihembrado, formándose el tubo (1) al enrollar dicho perfil helicoidalmente y posteriormente unir las juntas, mediante pegado y sellado de la zona (12), **caracterizándose** dicho acoplamiento porque está constituido por lámina flexible, enrollada y unida por sus extremos formando un elemento cilíndrico abierto por las bases que conforma un manguito (2), que presenta exteriormente un diámetro equivalente al del interior del tubo (1) y exteriormente en la zona central un anillo saliente (21), presentando dicho manguito un grado de flexibilidad suficiente que permita doblarlo sobre sí mismo mientras es introducido en el interior de los tubos (1) a unir y desplegarlo en el interior de los mismos, formando una manga de revestimiento interior de los mismos en la zona de unión.

15

2.- Acoplamiento, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que dicho manguito (2) presenta perimetralmente y próximos a ambos extremos unos medios de retención de sendas juntas de goma (3), que presentan al menos un labio saliente (31), enrampado hacia el centro del manguito, cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco interior del tubo (1), consistentes en sendos cajeados perimetral (22), de ancho equivalente a la junta (3) en el que acopla ésta elásticamente sin desplazarse longitudinalmente.

25

Fig. 1

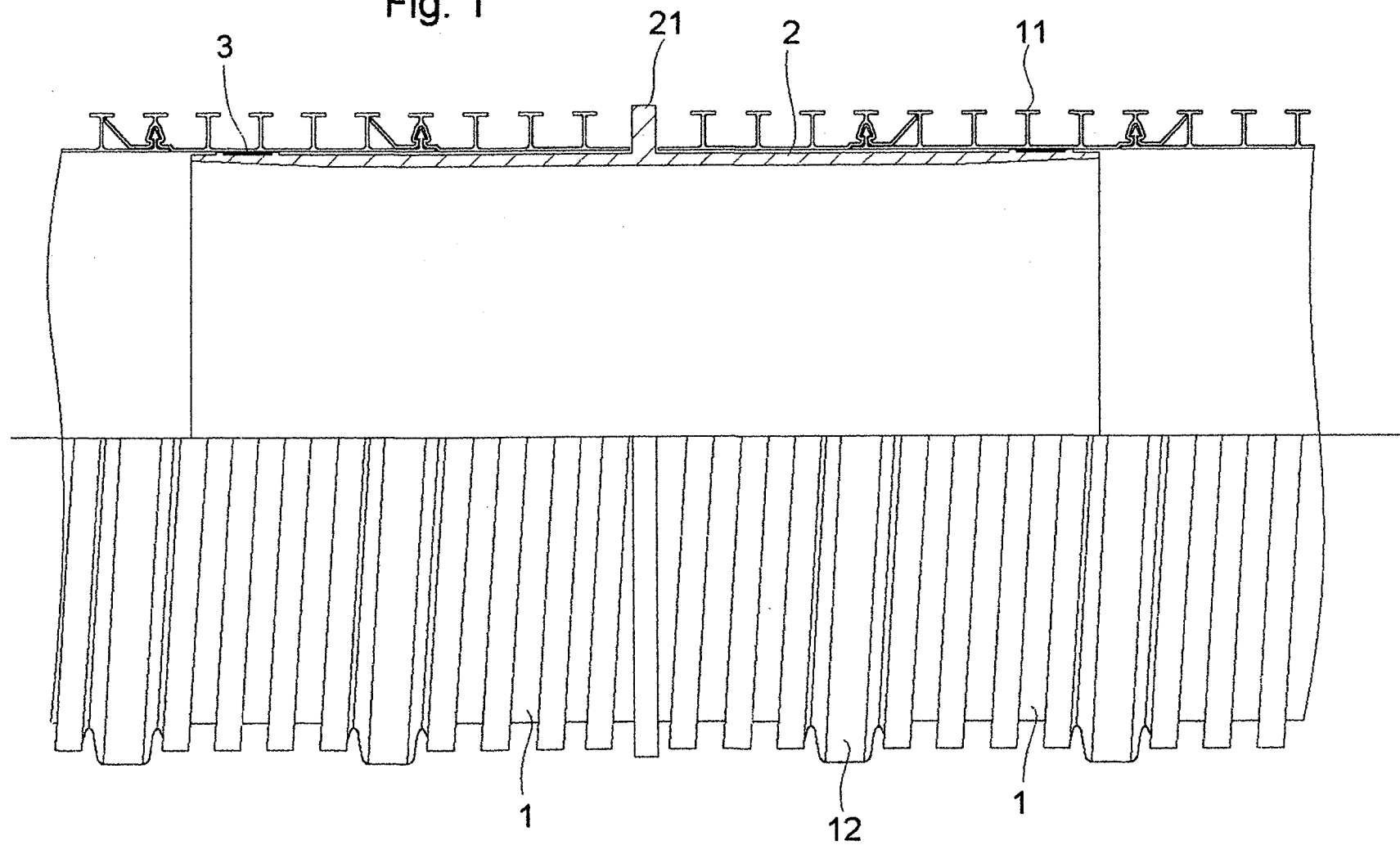
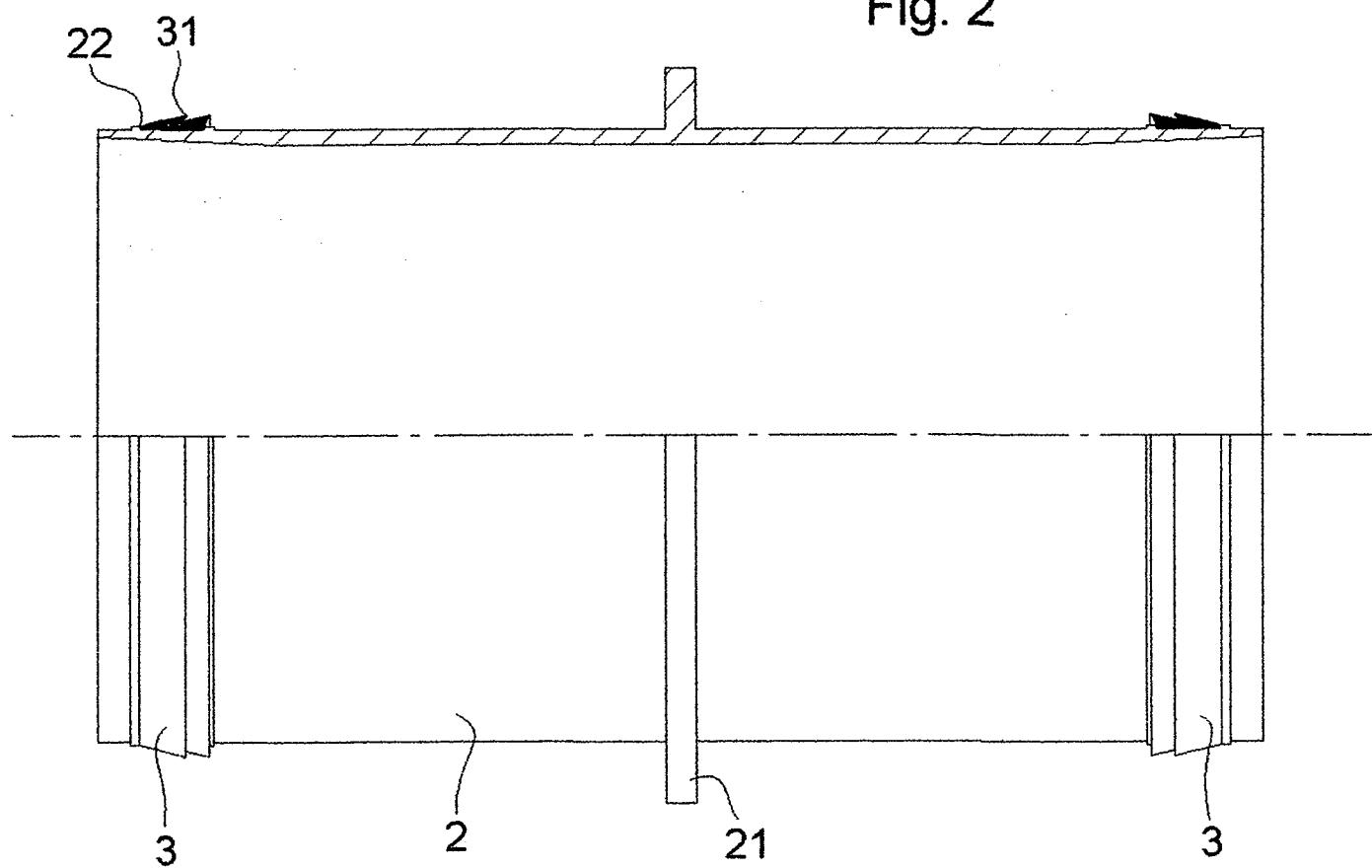
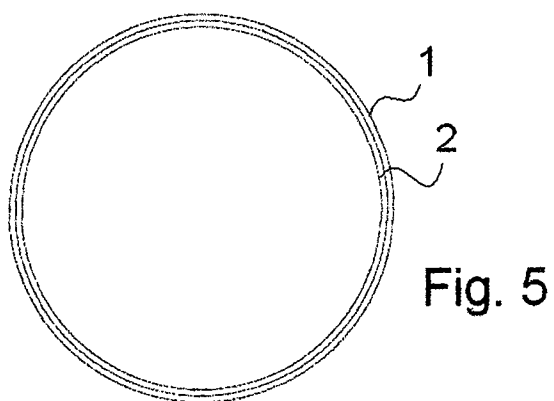
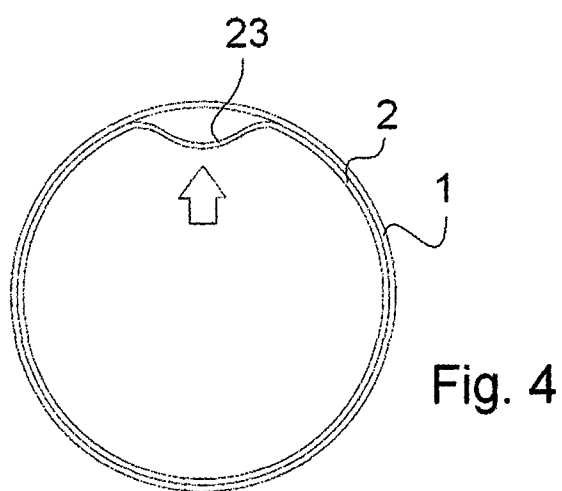
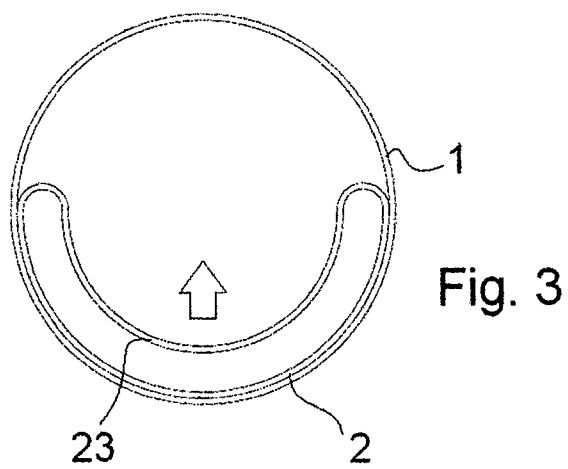


Fig. 2



112



RESUMEN

Acoplamiento para tubos de plástico de gran diámetro, formados por perfiles enrollados en espiral, que presentan en sus laterales medios de unión mediante machihembrado, formándose el tubo (1) al enrollar dicho perfil helicoidalmente y posteriormente unir las juntas, mediante pegado y sellado de la zona (12), constituido por lámina flexible, enrollada y unida por sus extremos formando un elemento cilíndrico abierto por las bases que conforma un manguito (2), que presenta un grado de flexibilidad suficiente que permita doblarlo sobre sí mismo mientras es introducido en el interior de los tubos (1) a unir y desplegarlo en el interior de los mismos, formando una manga de revestimiento interior de los mismos en la zona de unión.



13

Jesús María Urizar Anasagasti
Paseo de la Castellana,72
28046 Madrid

Madrid, a 28 de noviembre de 2013

Resolución de la solicitud de Cesión 201300843

La Oficina Española de Patentes y Marcas le notifica que, examinada la documentación aportada y teniendo en cuenta los datos registrales pertinentes en relación con la solicitud de transferencia 201300843, se ha acordado:

Inscribir, a favor de los cesionarios indicados, la transferencia de derechos de los siguientes expedientes con las cuotas de participación expresadas:

Cesionario 1 (C1) EXTRUSION Y COMPUESTOS, S.A.

Expediente: U201231346
Estado: Concedido

Cesionario	%
C1	100.0

Expediente: U201231347
Estado: Concedido

Cesionario	%
C1	100.0

Expediente: U201231348
Estado: Concedido

Cesionario	%
C1	100.0

Está previsto que esta resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) de fecha 11/12/2013. El BOPI puede consultarse en la web de la OEPM.



Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de la OEPM, en el plazo de **1 mes** a contar desde la fecha de publicación de la resolución en el BOPI.

Atentamente,

Fdo.: Irene Rodríguez Arranz

El Director del Departamento de Patentes e I.T.; P.D. Firma: El Jefe de Sección de
Tramitación de Transferencias y Licencias (Res. 05/09/2007).



15

CERTIFICADO OFICIAL

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta de la solicitud de Modelo de Utilidad U 201231346, que tiene fecha de presentación en este Organismo el 2012-12-19.

INDICACIÓN DE PRIORIDAD: El código de país con el número de su solicitud de prioridad, que ha de utilizarse para la presentación de solicitudes en otros países en virtud del Convenio de París, es:

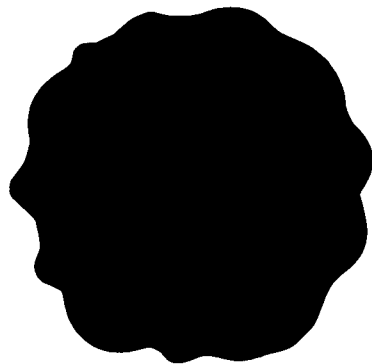
ES201231346U

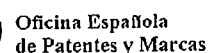
Madrid, 19 de noviembre de 2013

El Director del Departamento de Patentes
e Información Tecnológica.

P.D.

Ana María Redondo Mínguez





(1) MODALIDAD:	PATENTE DE INVENCION MODELO DE UTILIDAD	[] [✓]
(2) TIPO DE SOLICITUD:	PRIMERA PRESENTACION ADICION A LA PATENTE EUROPEA ADICION A LA PATENTE ESPANOLA SOLICITUD DIVISIONAL CAMBIO DE MODALIDAD TRANSFORMACION SOLICITUD PATENTE EUROPEA PCT: ENTRADA FASE NACIONAL	[✓] [] [] [] [] [] []
(3) EXP. PRINCIPAL O DE ORIGEN:	MODALIDAD: N.º SOLICITUD: FECHA SOLICITUD:	
4) LUGAR DE PRESENTACION:		OEPM, Presentación Electrónica
(5) DIRECCION ELECTRONICA HABILITADA (DEH):		
(6-1) SOLICITANTE 1:	DENOMINACION SOCIAL: NACIONALIDAD: CODIGO PAIS: DNI/CIF/PASAPORTE: CNAE: PYME: DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: CODIGO POSTAL: PAIS RESIDENCIA: CODIGO PAIS: TELEFONO: FAX: PERSONA DE CONTACTO: MODO DE OBTENCION DEL DERECHO:	RIB LOC, S.A. España ES A28626414 Ctra. Fuenlabrada a Pinto, M506, Km. 24,5 Pol. Ind. Mateu Cromo PINTO 28 Madrid 28320 España ES INVENCIÓN LABORAL: CONTRATO: SUCESIÓN:
(7-1) INVENTOR 1:	APELLIDOS: NOMBRE: NACIONALIDAD: CODIGO PAIS: DNI/PASAPORTE:	PEREZ BERMEJO Eduardo Adolfo España ES
(8) TITULO DE LA INVENCION:		ACOPLAMIENTO PARA TUBOS DE PLASTICO DE GRAN DIAMETRO, FORMADOS POR PERFILES ENROLLADOS EN ESPIRAL.
(9) PETICION DE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA:	SI NO	[] [✓]

(10) SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ACELERADO DE CONCESIÓN	SI NO	☐ ☒
(11) EFECTUADO DEPÓSITO DE MATERIA BIOLÓGICA:	SI NO	☐ ☒
(12) DEPÓSITO: REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN: INSTITUCIÓN DE DEPÓSITO: NÚMERO DE DEPÓSITO: ACCESIBILIDAD RESTRINGIDA A UN EXPERTO (ART. 45.1. B):		
(13) DECLARACIONES RELATIVAS A LA LISTA DE SECUENCIAS: LA LISTA DE SECUENCIAS NO VA MÁS ALLÁ DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD LA LISTA DE SECUENCIAS EN FORMATO PDF Y ASCII SON IDENTICOS		☐ ☐
(14) EXPOSICIONES OFICIALES:	LUGAR: FECHA:	
(15) DECLARACIONES DE PRIORIDAD:	PAÍS DE ORIGEN: CÓDIGO PAÍS: NÚMERO: FECHA:	
(16) AGENTE/REPRESENTANTE:	APELLIDOS: NOMBRE: CÓDIGO DE AGENTE: NACIONALIDAD: CÓDIGO PAÍS: DNI/CIF/PASAPORTE: DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: CÓDIGO POSTAL: PAÍS RESIDENCIA: CÓDIGO PAÍS: TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO DE PODER:	URIZAR ANASAGASTI Jesús Mª 0348/4 España ES 14471068-C Pº de la Castellana, 72-1º MADRID 28 Madrid 28046 España ES 91 5641148 91 5640154 patentes@ipamark.es 201206621
(17) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:	DESCRIPCIÓN: REIVINDICACIONES: DIBUJOS: RESUMEN: FIGURA(S) A PUBLICAR CON EL RESUMEN: ARCHIVO DE PRECONVERSION: DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN: LISTA DE SECUENCIAS PDF: ARCHIVO PARA LA BUSQUEDA DE LS: OTROS (Aparecerán detallados):	☒ N.º de páginas: 4 ☒ N.º de reivindicaciones: 2 ☒ N.º de dibujos: 5 ☐ N.º de figura(s): ☒ ☐ N.º de páginas: ☐ N.º de páginas: ☐
(18) EL SOLICITANTE SE ACOGE AL APLAZAMIENTO DE PAGO DE TASA PREVISTO EN EL ART. 162 DE LA LEY 11/1986 DE PATENTES, DECLARA: BAJO JURAMIENTO O PROMESA SER CIERTOS TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:	DOC COPIA DNI: DOC COPIA DECLARACIÓN DE CARENCIA DE MEDIOS: DOC COPIA CERTIFICACIÓN DE HABERES:	☐ ☐ N.º de páginas: ☐ N.º de páginas: ☐ N.º de páginas:

DOC COPIA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE LA RENTA: DOC COPIA LIBRO DE FAMILIA: DOC COPIA OTROS:	[] N.º de páginas: [] N.º de páginas: [] N.º de páginas:
(19) NOTAS:	
(20) FIRMA: FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE: LUGAR DE FIRMA: FECHA DE FIRMA:	NOMBRE URIZAR ANASAGASTI JESUS MARIA - NIF 14471068C MADRID 19 Diciembre 2012

DESCRIPCIÓN

Acoplamiento para tubos de plástico de gran diámetro, formados por perfiles enrollados en espiral.

5

Objeto de la invención

La presente invención, como su propio título indica, se refiere a un acoplamiento entre dos tramos de tubo de plástico, flexible. En particular, se trata de tubos que están formados por perfiles de plástico reforzados, que presentan en sus laterales medios de unión mediante machihembrado, formándose el tubo al enrollar el perfil helicoidalmente y posteriormente unir las juntas, con posterior pegado y sellado de la zona; todo ello para conformar un tubo apto para conducción de fluidos en lámina libre o baja presión.

15

En concreto este acoplamiento está destinado a tubos de PVC, de gran diámetro, entre 1.200 y 3.000mm., efectuando una unión mediante un manguito o fitting elástico interno y doble junta elástica, lo que permite una elevada estanqueidad.

20 Antecedentes de la invención

Tubos o tuberías de plástico obtenidos en la propia obra en la que se van a colocar, a partir de perfiles reforzados enrollados en espiral se conocen desde hace años. La patente australiana AU-607431, o su equivalente modelo de utilidad español U0245561 ya describen bandas tubulares enrollables helicoidalmente, que presentan exteriormente una serie de nervios longitudinales, entre los que se forman canales también longitudinales, en cuyos laterales definen unos medios de conexión de dicha banda en una configuración helicoidal, para formar un tramo de tubo. Los citados nervios y canales son paralelos y presentan una situación divergente hacia un lateral, determinando el ángulo que forman con el eje central de dicha banda el diámetro de la tubería.

Algunas de estas tuberías, cuando han de trabajar en aplicaciones de altas prestaciones, con el fin de alcanzar el necesario grado de resistencia, se refuerzan con elementos generalmente metálicos, consistentes en perfiles que se colocan por la pared exterior del tubo, entre los resaltes, para aumentar la resistencia a la flexión del

mismo. Este elemento reforzante consiste en una banda metálica de sección transversal en forma de "U" cuyos extremos libres se enganchan bajo dos nervios adyacentes. Este tipo de tuberías se ha descrito en la patente europea EP-0606349.

- 5 Las ventajas de estos tubos, si se compara con los convencionales prefabricados, son destacables, basta considerar el peso y el volumen de los mismos de cara al transporte, sobre todo cuando los tubos se fabrican en un lugar muy distante del que se van a instalar. Además estos tubos tienen cierta elasticidad, consiguiendo con ello reducir las tensiones a las que se puede ver sometido el tubo en flexión, aumentando
10 su resistencia a rotura respecto a otras tecnologías anteriormente utilizadas.

- Tanto los tubos con refuerzo, como sin refuerzo, actualmente cuentan para su unión de un manguito o fitting, el cual se pega y sella con una masilla específica, ya sea interiormente (tubos visitables) o exteriormente. Este sistema, si bien es efectivo,
15 necesita de un exhaustivo control durante su aplicación, en obra y aún así se producen desplazamientos y corrimientos del pegamento durante la inserción de los extremos de dos tramos de tubo, lo que acaba ocasionado fisuras por las que se producen fugas del fluido transportado.

20 **Descripción de la invención**

- El objeto de la presente invención es propiciar un acoplamiento entre tramos de tubo del tipo precitado, que resulte efectivo, de forma que permita mantener unos costes de producción equivalentes al acoplamiento convencional, al tiempo que facilitar el
25 montaje en la obra de dicho acoplamiento.

- Cuando se trata de tubos de gran diámetro el acoplamiento no se debe realizar introduciendo longitudinalmente un manguito por los extremos de dos tubos consecutivos porque la junta de goma que suele montarse en dichos manguitos
30 fácilmente se enroscaría, perdiendo su ubicación y por tanto su funciones de estanqueidad. Por esta causa se ha recurrido en esta aplicación a un acoplamiento que se construye a partir de una lámina flexible, enrollada y unida por sus extremos para formar un elemento cilíndrico abierto por las bases que constituye un manguito flexible, que exteriormente tiene un diámetro equivalente al del interior de los tubos a
35 unir. Este manguito tiene un grado de flexibilidad suficiente para que pueda doblarse sobre sí mismo mientras es introducido en el interior de los tubos y una vez situado en

posición poder desplegarlo dentro de los mismos, para formar una manga de revestimiento interior en la zona de unión.

Preferentemente este manguito dispone exteriormente y en la zona central de un anillo saliente que determina el punto de confluencia de ambos tubos cuando se forma el acoplamiento.

Dicho manguito presenta perimetralmente y próximos a ambos extremos unos medios de retención de sendas juntas de goma, que conforman al menos un labio saliente, enrampado hacia el centro del manguito, cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco interior del tubo. Estos medios de retención consisten en sendos cajeados perimetral de ancho equivalente a dicha junta, en el que acopla ésta elásticamente sin que se pueda desplazar longitudinalmente.

15 **Descripción de las figuras**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en alzado, parcialmente seccionada de un acoplamiento efectuado entre dos tubos (1) de este tipo.

25 La figura 2 representa el manguito (2) que conforma la base de este acoplamiento.

Las figuras 3 a 5 muestran distintas fases del proceso de colocación de este acoplamiento (2) en los tubos (1).

30 **Realización preferente de la invención**

Como se puede observar en las figuras referenciadas cada tramo de tubo (1) está formado por un perfil de PVC, o un material plástico similar, que presenta una serie de nervios rigidizadores (11) que discurren divergentemente con respecto a los laterales del perfil, de forma que al enrollarse este perfil helicoidalmente y efectuar la unión de sus laterales mediante machihembrado y posterior pegado y sellado de la zona (12) se

forma un tubo (1) con una pared interior lisa, que resulta apto para conducción de fluidos en lámina libre.

Para establecer el acoplamiento de dos tramos de tubo (1) se ha previsto un manguito flexible (2), que se forma con una lámina que se suelda por los extremos para proporcionarla una configuración cilíndrica. Preferentemente por el exterior y en la zona central dispone de un nervio perimetral (21), que determina la porción de manguito que queda introducida en el interior de cada tubo (1).

Este manguito (2) dispone por ambos extremos de sendas juntas de goma (3), que presentan al menos un labio saliente (31), inclinado hacia el tubo (1), cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco del tubo (1), de forma que en el acoplamiento dicha junta queda aplastada estableciendo una unión estanca. Como se aprecia en la figura 2, la junta (3) está incrustada en un cajeado perimetral (22), de ancho equivalente a cada junta, en el que acopla elásticamente sin que se desplace longitudinalmente.

La flexibilidad de este manguito (2) es tal que puede ser doblado sobre sí mismo hacia el interior, tal y como muestra la figura 3, para introducirse y colocarse en la zona de unión de dos tubos (1) manualmente y desde el interior, para luego comenzar a desdoblarlo y llevarlo a la su posición natural hasta que finalmente queda una pequeña zona abombada (ver figura 4), que se empuja hasta hacerla desaparecer cuando el manguito se despliega totalmente dentro de los tubos (ver figura 5) ocupando la zona de la unión entre dos tramos de tubo(1). Esta forma de colocación, además de ser muy sencilla y rápida, como no existe desplazamiento del manguito (2) dentro del tubo (1), tampoco las juntas (3) se mueven de su sitio durante la colocación y así el acoplamiento resulta totalmente estanco.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

REIVINDICACIONES

1.- Acoplamiento para tubos de plástico de gran diámetro, formados por perfiles enrollados en espiral, que presentan en sus laterales medios de unión mediante machihembrado, formándose el tubo (1) al enrollar dicho perfil helicoidalmente y posteriormente unir las juntas, mediante pegado y sellado de la zona (12), **caracterizándose** dicho coplamiento porque está constituido por lámina flexible, enrollada y unida por sus extremos formando un elemento cilíndrico abierto por las bases que conforma un manguito (2), que presenta exteriormente un diámetro equivalente al del interior del tubo (1) y exteriormente en la zona central un anillo saliente (21), presentando dicho manguito un grado de flexibilidad suficiente que permita doblarlo sobre sí mismo mientras es introducido en el interior de los tubos (1) a unir y desplegarlo en el interior de los mismos, formando una manga de revestimiento interior de los mismos en la zona de unión.

15

2.- Acoplamiento, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que dicho manguito (2) presenta perimetralmente y próximos a ambos extremos unos medios de retención de sendas juntas de goma (3), que presentan al menos un labio saliente (31), enrampado hacia el centro del manguito, cuyo diámetro exterior es ligeramente mayor que el hueco interior del tubo (1), consistentes en sendos cajeados perimetral (22), de ancho equivalente a la junta (3) en el que acopla ésta elásticamente sin desplazarse longitudinalmente.

25

Fig. 1

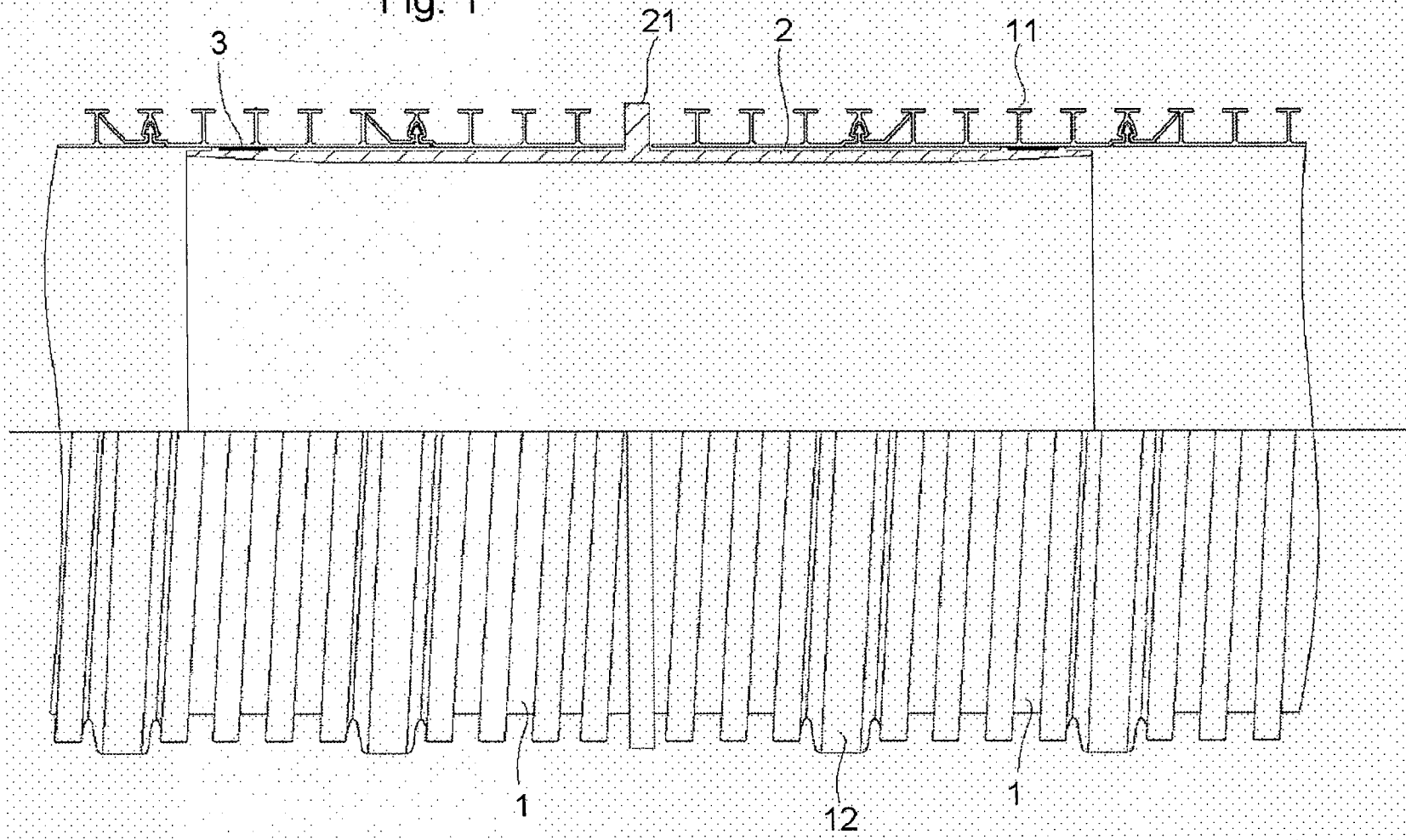
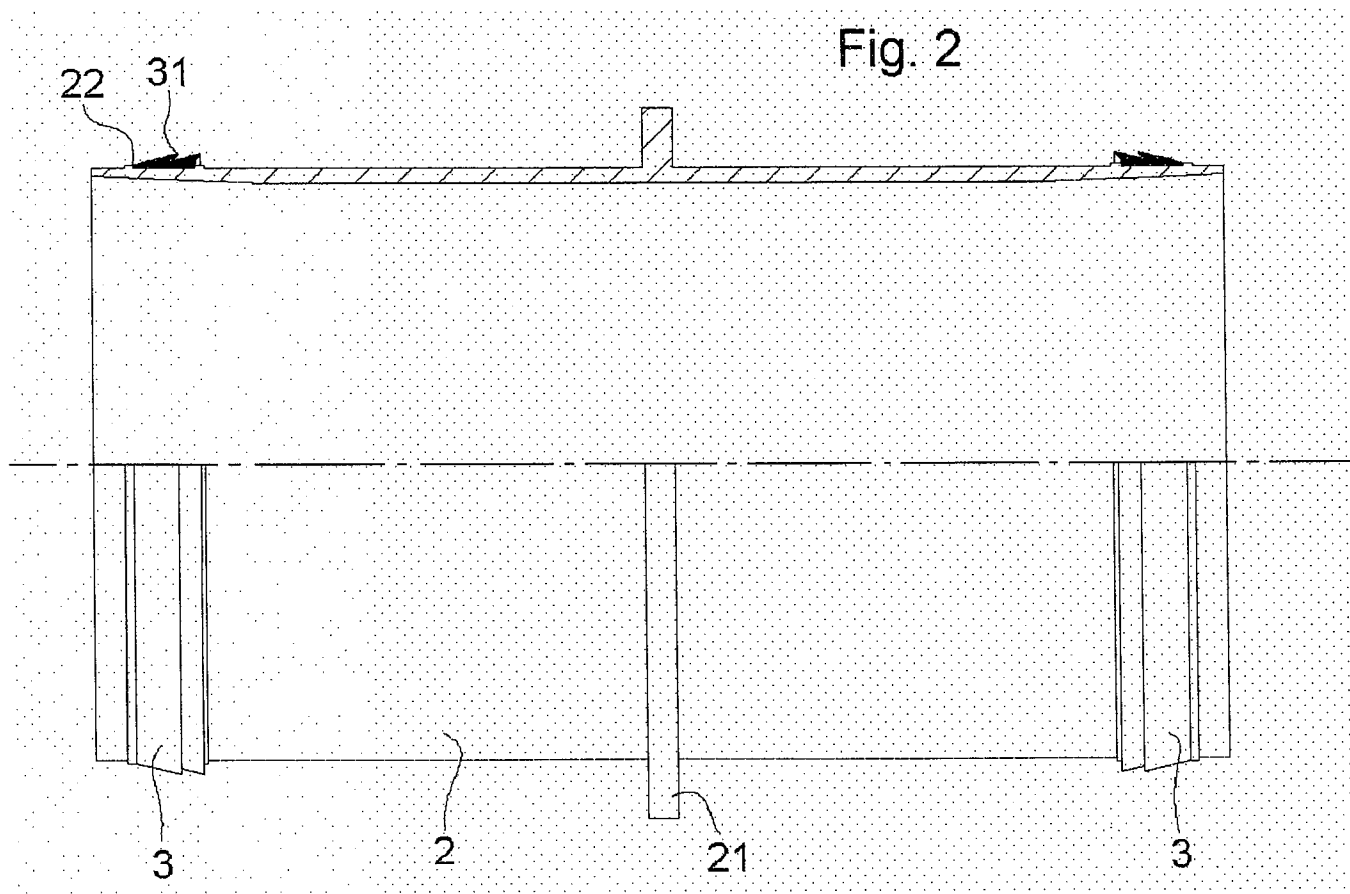
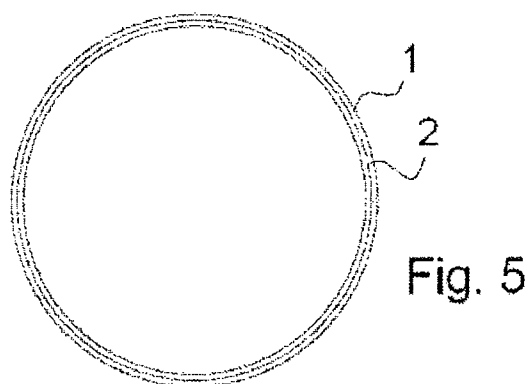
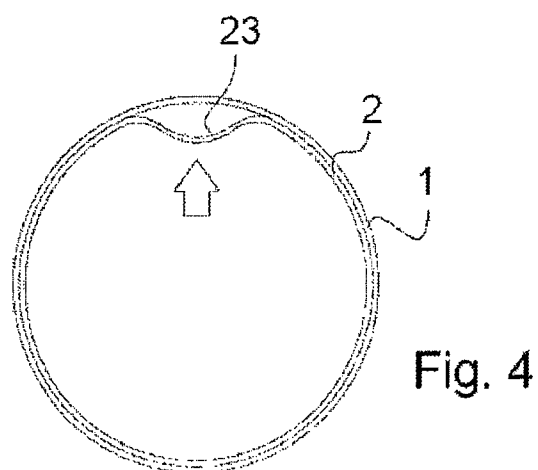
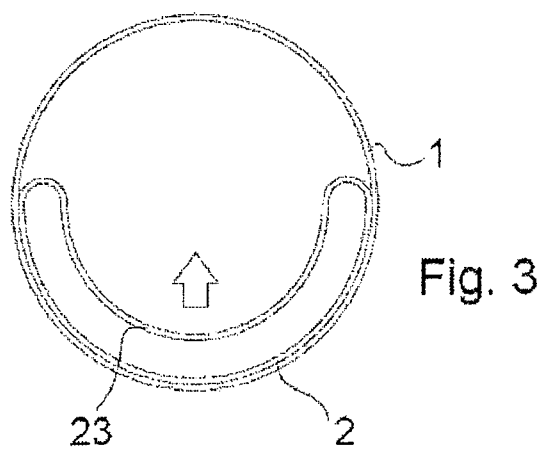


Fig. 2



[Handwritten signature]





VERA
ABOGADOS
ASOCIADOS

Fundada en 1972
Bogotá, D.C., República de Colombia
ABOGADOS ESPECIALISTAS
Propiedad Industrial y Derechos de Autor
Derecho Comercial y Derecho Administrativo
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

Poder (Persona Jurídica) Representación y Apoderamiento

El (los) suscrito (s) **Eduardo Pérez Bermejo** actuando en nombre y representación legal de **EXTRUSIÓN Y COMPUESTOS SA** con domicilio en **Lg Sitio Vega, finca 27. 19160. Chiloeches. Guadalajara. España.** por el presente documento y para los efectos previstos en los artículos 543, parágrafo 1º, 597 del Código de Comercio Colombiano, nombra (mos) a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ y/o JORGE E. VERA VARGAS y/o NATALIA VERA MATIZ y/o MAURICIO CHEYNE TENORIO y/o GUSTAVO BLANCO PINTO**, todos de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, domiciliados en la CALLE 70 A No.11-43 de Bogotá, D.C., Colombia, el primero como principal y los demás como suplentes como mis (nuestros) representantes y apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial. El primer representante y apoderado suplente, reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante y apoderado suplente haya de reemplazar al primero. Para que se entienda consumada la ausencia o impedimento para actuar del representante y/o apoderados principal (quien podrá reasumir el poder de representación y/o apoderamiento por el sólo hecho de ejercerlo) será suficiente que el primer suplente asuma la representación y/o apoderamiento. Igual regla se aplicará cuando el segundo representante y apoderado suplente haya de reemplazar al primero. Los representantes y apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, cancelaciones, nulidad, medidas cautelares, competencia desleal, impedimento y prohibiciones de usos. c) Trámites de registros ante el Ministerio de Salud, o ante la autoridad administrativa competente d) En general, los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos que promovamos o se nos promuevan relacionados con los asuntos antes mencionados. Los citados apoderados y representantes, quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.



FIRMA



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

1972



PRAGMA
INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo, **EDUARDO ADOLFO PÉREZ BERMEJO**, domiciliado en la ciudad de Guadalajara-España, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación como inventor de la patente modelo de utilidad denominada: "ACOPLAMIENTO PARA TUBOS DE PLÁSTICO DE GRAN DIÁMETRO, FORMADOS POR PERFILES ENROLLADOS EN ESPIRAL", por medio de este escrito manifiesto que transfiero a favor de la sociedad **EXTRUSION Y COMPUESTOS S.A.**, Domiciliada en la ciudad Guadalajara-España, los derechos patrimoniales de la patente modelo de utilidad en referencia.

CEDENTE

EDUARDO ADOLFO PÉREZ BERMEJO
CI:

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 / 3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

29



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0012970

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2014 - 15:23:52

RECIBIDO DE : VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

NI 830.026.910

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	590011310	04/02/2014	916.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	180.000.00	180.000.00
				\$180.000.00

SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022964- -00000-0000

Fecha: 2014-02-04 15:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 4 de 2014 - 15:23:53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

30



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0012968

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2014 - 15:23:52

RECIBIDO DE : VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

NI 830.026.910

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	590011310	04/02/2014	916.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	278.000.00	278.000.00
				\$278.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022964- -00000-0000

Fecha: 2014-02-04 15:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 4 de 2014 - 15:23:53

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ☐ | Indicación que se solicita una patente. |
| ☐ | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| ☐ | Descripción de la invención |
| ☐ | Dibujos de ser estos pertinentes |
| ☐ | Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento) |
| Completa ☐ | Incompleta ☐ |

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ☐ | Indicación que se solicita una PCT |
| ☐ | Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen) |
| ☐ | Dibujos de ser estos pertinentes |
| ☐ | Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento) |
| Completa ☐ | Incompleta ☐ |

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ☐ | Indicación que se solicita Diseño industrial |
| ☐ | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| ☐ | Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño |
| ☐ | Comprobante de pago de las tasas establecidas |
| Completa ☐ | Incompleta ☐ |

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ☐ | Indicación que se solicita un esquema de trazado |
| ☐ | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| ☐ | Representación gráfica de un esquema de trazado |
| ☐ | Comprobante de pago de las tasas establecidas |
| Completa ☐ | Incompleta ☐ |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-022964- -00000-0000

Fecha: 2014-02-04 15:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20 31